

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se cita a una sesión ordinaria con esta fecha en reposición de la que se canceló por falta de quórum, y en tal virtud esta Mesa Directiva fija el nuevo citatorio de la sesión para el día de hoy a las 10:25 horas.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados y diputadas. Existe el quórum legal requerido para reiniciar la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 10 de noviembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Población y Desarrollo.

5.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, relativas al grave deterioro que presenta la delegación Xochimilco, la cual cuenta con declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad, que presentan las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado, que presenta la

Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores (depósitos) de basura Orgánica e inorgánica, que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la jefatura delegacional en Iztapalapa, informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios de aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignados y ejercidos, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la delegación Iztapalapa de postes o columnas con la Leyenda *Iztapalapa reporta*, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones y a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, información relativa al ejercicio presupuestal en materia de protección Civil, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la Ciudad tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte

Público de Pasajeros Metrobús, mayor capacitación y se practiquen exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte y junto con la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presentan la Comisión de Equidad y Género.

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presentan la Comisión de Equidad y Género.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se plantea instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Finanzas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Social y la Asamblea Legislativa, para diseñar un programa de modernización de la infraestructura de las unidades habitacionales a través de la instalación de plantas tratadoras de agua y de captación de agua pluvial, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 16 puntos.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Horacio Martínez ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicitarle de la manera más atenta pueda girar las instrucciones a la Tesorería para proceder el descuento a los diputados que faltaron en la sesión que se convocó para las nueve de la mañana.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado. Se instruye a Servicios Parlamentarios hacer las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que el acta de la sesión anterior, así como la de la presente será sometida a consideración del pleno en la próxima sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Población y Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno

Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la Comisión de Población y Desarrollo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

A nombre de la Comisión de Población y Desarrollo presentamos este dictamen en donde se adecua la Ley de Planeación con la finalidad de hacer operativos el Consejo de Población, el cual no ha sido instalado y siendo el Distrito Federal una ciudad con muchos retos en materia demográfica, consideramos necesario que se instale a la brevedad este Consejo y que superemos las barreras tanto presupuestales como de diseño organizacional que han impedido la instalación de este Consejo.

Atendiendo a diversas reuniones con la Secretaría de Gobierno hemos encontrado un esquema en donde se cree una junta directiva con un director ejecutivo, que permita además la colaboración entre diversas dependencias y el propio Consejo de Población.

Queremos hacer un consejo ágil, un consejo funcional, un consejo que además no implique un gran derroche de recursos, un consejo que aproveche los recursos de la ciudad sin que implique un gasto mayor para la ciudad.

Por lo tanto se presenta este dictamen a fin de lograr la instalación a la brevedad de este Consejo, con ello estaríamos garantizando que la Ciudad cuente con una política de población que permita poner una visión de largo plazo en las políticas públicas para la Ciudad.

Es por ello que consideramos y solicitamos además su voto de confianza, a fin de darle viabilidad a este Consejo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud, de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA
PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

10-11-2011 10:31

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Población y Desarrollo por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones

de la Organización de las Naciones Unidas relativas al grave deterioro que presenta la Delegación Xochimilco la cual cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se pregunta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

El dictamen que las Comisiones de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático ponemos a consideración es el siguiente:

La propuesta de la diputada promovente en este caso manifiesta que la Organización de las Naciones Unidas señaló el grave deterioro de Xochimilco y que en fechas recientes urgió a las autoridades a salvar Xochimilco.

Que de acuerdo al titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto no existe la intención de quitar el nombramiento de

Patrimonio de la Humanidad de Xochimilco, es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades.

Que estas Comisiones se dieron a la tarea de investigar la existencia de observaciones y recomendaciones hechas por la ONU y se encontró que el documento más reciente relativo a Xochimilco, publicado por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, se publicó el 20 de julio de 2009 en la Convención sobre la Protección Mundial, Cultural y Natural, en donde se expresó su preocupación por la falta de una política de conservación del patrimonio para guiar el proceso de participación en la toma de decisiones y urgió al gobierno para elaborar un plan de gestión integral.

En el documento se ve con preocupación que el abandono, el colapso y la falta de sanciones efectivas pueden afectar la autenticidad e integridad del patrimonio, por lo que se pidió presentar una propuesta para una mejor aplicación de procedimientos administrativos y técnicos.

Se pide tomar también en cuenta los avances de la Comisión Interinstitucional para la aplicación del Plan de Manejo de Xochimilco y también finalizar las modalidades para la introducción de la unidad de gestión para asegurar la aplicación del plan sostenible.

El miércoles 10 de agosto de este año, se realizó en las instalaciones de la autoridad del Centro Histórico la primera reunión de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, con el fin de presentar la propuesta integral para solucionar la problemática ambiental, ecológica y social del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, a la que asistieron dependencias federales, locales y delegacionales.

Dicha propuesta se realizó en base a un diagnóstico hecho por parte del Gobierno del Distrito Federal en el cual se definen las acciones para crear la unidad de gestión de la Comisión Interdependencial propuesta por la UNESCO, con el fin de que sea un agente de vinculación entre las diferentes áreas de gobierno y de la sociedad civil encargadas del manejo del patrimonio.

Se plantea una inversión en el corto plazo de 397 millones de pesos para la rehabilitación de canales, saneamiento fitosanitario, delimitación y control para reducir la mancha urbana, rehabilitación de la laguna de conservación de flora y fauna, señalización y difusión, recuperación de hábitat de especies nativas, ordenamiento ecológico y asentamientos humanos irregulares. La unidad de gestión será el preámbulo para la creación de la autoridad del sitio patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Toda vez que el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales, quien aplica programas dirigidos a regular, promover, fomentar, coordinar y ejecutar estudios y acciones en materia de protección, desarrollo, restauración y conservación de los ecosistemas, la vegetación natural o inducida, restauración y conservación del suelo, agua y otros recursos naturales en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas del Distrito Federal, presentaron una propuesta para poner en marcha las acciones para rehabilitación de la zona de Xochimilco, así como la creación de la unidad de gestión.

Estas Comisiones consideraron necesario exhortar al Jefe de Gobierno para que dichas acciones y políticas públicas propuesta para la rehabilitación de Xochimilco se realicen a la brevedad para atender las observaciones y recomendaciones de la ONU, relativo al deterioro que presenta ya Xochimilco.

Por lo antes expuesto y fundado, diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Turismo, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea el siguiente resolutivo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para acelerar la ejecución de acciones y políticas públicas para atender las observaciones y recomendaciones de las Organizaciones Unidas, relativas al deterioro que presenta la zona declarada Patrimonio de la Humanidad, correspondiente a la Delegación Xochimilco.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme al artículo 63 de nuestra Ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Víctor Romo, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Círrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

10-11-2011 10:45

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente vengo a presentar este dictamen con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura sólo al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este pleno a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado, presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LOS JARDINES Y PARQUES DE LA DELEGACIÓN
COYOACÁN**

10-11-2011 10:54

Presentes	40
Sí	40
No	0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 delegaciones del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y con fundamento en los Artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy ponemos a consideración de este Pleno.

Resolutivo.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios así como a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores o depósitos de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado West.

¿Oradores a favor?

Diputado Zárraga.

Diputado Urbina ¿a favor o en contra?

Adelante diputado West, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias.

No estoy en contra del dictamen. De lo que se trata es de que aquí seguido se incurren en cosas un poco estrafalarias. Se pone en un dictamen *implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores* y después *depósitos*. O sea así lo van a publicar.

Yo no sé quienes son los ignorantes que no saben que los contenedores son los depósitos de basura, los contenedores de basura son los depósitos de basura. Entonces qué sentido tiene que hagamos una publicación con una tontería de este tamaño, como si los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios y los 16 Delegados no sepan que

un contenedor de basura es un depósito de basura, pero aquí se acostumbran estas cosas que realmente nos hacen ver mal ante la ciudadanía. Hay equivocaciones imperdonables y tonterías como éstas.

La propuesta es que se quite de ese paréntesis que dice *depósito*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Diputado Zárraga, diputado Urbina. ¿Ya no?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y lo particular en un solo acto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Solicitar que se conteste si se acepta la propuesta que hice de quitar *depósitos* que separan, que está ahí, por parte de quien presentó el dictamen.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Quizá cuando decliné el subir a argumentar a favor del dictamen no se entendía que aceptaba la propuesta del diputado West. Lo hago de viva voz para que quede claro en el acta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Razú, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, pero es que no es un punto de acuerdo por 133 sino un dictamen. En ese sentido tendría que ser aprobado por todo el Pleno la propuesta que hizo el diputado West, tendría que haber sido planteado como una reserva, ya no depende nada más del promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Es que tuvo que haberse reservado el diputado Octavio. ¿Desea hacerlo así, diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* A ver, se trata de un exhorto, es un dictamen. El Pleno puede simplemente votar aprobación de la modificación en votación económica.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica, al Pleno si es de aceptarse la solicitud del diputado Octavio.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse la propuesta con la modificación presentada por el diputado West. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto con la modificación aprobada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen con la modificación presentada en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERIÓDICO DE LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA

10-11-2011 11:09

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Jefaturas Delegacionales para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 14, 15 y 16.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios y aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignados y ejercidos, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la Delegación de Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda *Iztapalapa Reporta*.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios de aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignado y ejercido, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la delegación Iztapalapa de postes y columnas con la leyenda *Iztapalapa Reporta*, presentado a esta soberanía por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver, y resuelve:

Único.- Respetuosamente se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, ciudadana Clara Marina Brugada Molina, informe a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios de aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignado y ejercido, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la delegación Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda *Iztapalapa Informa*.

Signan el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 12 días del mes de octubre de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN SOBRE TODO LO RELACIONADO CON LA APARICIÓN SOBRE LA LEYENDA "IZTAPALAPA REPORTA"

10-11-2011 11:19

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la jefatura delegacional en Iztapalapa para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas

tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la Ciudad, tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos al diputado Héctor Guijosa, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA.- Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

El 5 de abril de 2011 el diputado Jorge Palacios Arroyo presentó al Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la Ciudad, tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP.

La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en la Carta Magna, Leyes y Reglamentos vigentes, es competente para conocer, analizar y dictaminar la antes citada proposición con punto de acuerdo.

Que la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprobó en su décima cuarta sesión ordinaria el presente dictamen en los términos aquí expuestos, para someterlo a discusión y en su caso aprobación del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que dicha Comisión ordinaria solicita se inscriba en su

versión íntegra firmada por sus integrantes en el Diario de los Debates, de acuerdo al Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior del Organismo Legislativo Local, de acuerdo con los siguientes considerandos.

El Artículo 15 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente prevé que el Gobierno del Distrito Federal procure la homologación de las tarifas del servicio público del transporte de pasajeros.

Que los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 de la misma Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente disponen con toda claridad la facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para determinar las tarifas de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades y la facultad del titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para establecer los sistemas de cobros de tarifas del servicio público incorporando en lo posible los avances tecnológicos existentes.

Que en la realidad actual en la Ciudad de México un pilar de la política social de beneficio en la gran mayoría de los habitantes es el Sistema de Transporte Colectivo Metro porque además de ser la columna vertebral del Sistema de Transporte de Pasajeros, su costo, el viaje es de los más baratos del mundo y otorga el derecho a los usuarios de poder transbordar de una Línea a otra sin pagar otro pasaje, a excepción de la Línea A, para trasladarse a su destino.

Que la experiencia acumulada en el Sistema de Transporte Colectivo Metro con la venta y operación de un millón y medio de tarjetas recargables en el periodo 2006 a la fecha, también es patrimonio imprescindible de un nuevo sistema de formas de cobro que proteja los ingresos familiares de las y los usuarios del Distrito Federal y del resto de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Que debe ser considerada, analizada, aprovechada y asumida por otras modalidades de transporte de pasajeros.

Que a dicha experiencia es necesaria sumar y la obtenida por el Sistema de Metrobús con la expedición de tarjetas recargables en sus líneas actuales.

Que en las otras modalidades del servicio público de transporte de pasajeros es preocupante la obsolescencia en la forma de cobro de los pasajeros mediante alcancías que no devuelven diferenciales y que generan remanentes monetarios diarios que merman en los ingresos de los usuarios y sus familias.

Que adicionalmente el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sistema Metrobús anunciaron que a principios de octubre del 2011 que planean la expedición de 300 mil tarjetas multimodales recargables denominadas *Tarjetas-Ciudad* con las que podrá ingresar al Metro y Metrobús, cuyo costo por unidad será de 10 pesos y que lo podrán utilizar indistintamente en ambos medios de transporte.

Que los avances tecnológicos existentes excedan de los requerimientos para diseñar, construir y hacer posible en breve plazo un necesario y moderno sistema de cobro integral con tarjeta multimodal inteligente del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, esta Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, resuelve.

El pleno de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprobó en su décima cuarta sesión ordinaria turnar a la Comisión de Gobierno el presente dictamen para todos los efectos correspondientes de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el siguiente resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, al Titular de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, al Titular de la Red de Transportes de Pasajeros del DF, RTP, ciudadana Ariadna Montiel Reyes, y al Titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, a definir la política, estrategia, programa y normas manuales,

licitaciones y puestas en operación, de un necesario moderno sistema de cobro integral de tarjeta multimodal inteligente del Gobierno del Distrito Federal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, Servicio Transportes Eléctricos del Distrito Federal, a expedir y operar, poner a la venta la tarjeta multimodal inteligente en breve plazo para contribuir a las acciones en defensa del poder adquisitivo de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Ana Estela Aguirre, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde luego que yo me sumaría a la propuesta que acaba de hacer el diputado Guijosa, siempre y cuando subsista la posibilidad de que las personas que hacen uso del transporte colectivo, cualquiera que fueren las modalidades que se acaban de señalar, pudieran también tener acceso a seguir pagando el transporte en la manera en como se ha venido haciendo, porque me parece que esta propuesta independientemente de la efectividad que en la práctica podríamos pensar que va a tener, también me huele a un incremento en el precio del transporte, y entonces en ese sentido definitivamente yo estaría en contra.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE CON UNA SOLA TARJETA ELECTRÓNICA DE PREPAGO SE PUEDA ACCEDER A LOS TRANSPORTE PÚBLICO

10-11-2011 11:34

Presentes	42
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No votaron
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas, del Secretario de Transporte y Vialidad, del Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de la Titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal RTP y del Titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, mayor capacitación y se practiquen exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte y junto con la Secretaría de Transporte y Vialidad implementen medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de la Comisión de Transportes y Vialidad.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El 4 de mayo del 2011 el diputado Jorge Palacios Arroyo presentó al pleno de este órgano legislativo local la siguiente proposición con punto de acuerdo: Por la que se exhorta al licenciado Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Pública de Pasajeros Metrobús mayor capacitación y se practiquen exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte, y junto con la Secretaría de Transportes y Vialidad implementen medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

Que la Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura aprobó en su décimo cuarta sesión ordinaria el presente dictamen en los términos aquí expuestos, para someterlo a su discusión y en su caso aprobación del pleno de la Asamblea Legislativa V Legislatura.

Que dicha Comisión ordinaria solicita se inscriba su versión íntegra firmada por sus integrantes en el Diario de los Debates, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo local, de acuerdo con los siguientes considerandos:

Que el artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente establece en su artículo 7: Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I.- Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, de carga y demás, de llevarse a cabo con eficiencia, eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

II. Que adicionalmente el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 31: “A la Secretaría de Transporte y Vialidad corresponde el despacho en materias relativas al desarrollo integral de transporte, control y autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades, específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

Realizar estudios necesarios sobre el tránsito de vehículos a fin de lograr una mejor utilización de las vías y los medios de transportes correspondientes, que se conduzca a la eficaz protección de la vida, a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga. Fracción XX. Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vida en la referente materia de ingeniería de tránsito.

Fracción III. Que la Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una prioridad garantizar la protección de la vida, la seguridad en el transporte de personas y de carga en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 y 32 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una vez analizada y estudiada la antes citada proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Jorge palacios Arroyo, esta Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura resuelve:

El pleno de la Comisión de Transportes y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura aprobó en su décima cuarta ordinaria turnar a la Comisión de Gobierno el presente dictamen para todos los efectos correspondientes de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Director del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera a que implemente a la brevedad un programa de capacitación a los conductores de ese medio de

transporte público, así como la aplicación de exámenes físicos, oftalmológicos y toxicológicos como pruebas de alcoholemia y antidoping.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad se habilite un canal de denuncia contra conductores imprudentes a través de Locatel y se realice una campaña de difusión del mismo.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Secretario de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de manera coordinada ordenen la instalación de secamientos viales y se corrija la operación de semáforos de rutas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS PARA PREVENIR
ACCIDENTES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS METROBÚS**

10-11-2011 11:46

Presentes 43
 Sí 42
 No 0
 Abstención 0
 No votaron 1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No votaron
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ JUAN JOSE PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, del Secretario de Transporte y Vialidad, del de Obras y Servicios, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz presento a ustedes a nombre de mis compañeros y compañeras de la Comisión de Equidad y Género el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal.

El dictamen que se somete a consideración de este Pleno tiene como propósito que la población del Distrito Federal conozca la legislación, los programas y los mecanismos necesarios sobre equidad de género que permiten garantizar una verdadera cultura en nuestra Ciudad, de igualdad entre mujeres y hombres. Esto entendiendo la equidad de género de acuerdo a la ley en comento, como el concepto que se refiere al principio conforme al cual las mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como la toma de

decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar y a la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta ley considera prioritario que el Estado proporcione y garantice la igualdad de oportunidades, por lo cual la reforma que proponemos tiene la finalidad de que existe una constante difusión de los derechos de las mujeres y la equidad de género con el objeto de incrementar el conocimiento de estos derechos a todas y todos los habitantes de esta Ciudad mediante medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorios y de promoción encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres, lo que conocemos como acciones afirmativas.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Equidad y Género resolvió que:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, recorriéndose el párrafo de la fracción IX a la X, que se adiciona subsecuente para quedar de la siguiente manera:

Artículo 9.- Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:

Formular un programa anual que tenga como objetivo la difusión trimestral a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género en el Distrito Federal.

Fracción X.- Los demás que esta ley y otros ordenamientos aplicables le confieran.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Está a su consideración este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, presento a ustedes, a nombre de mis compañeros y compañeras de la Comisión de Equidad y Género, el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, el seno familiar es uno de los grupos sociales que requieren una atención especial, lo cual la Asamblea General, el Consejo Económico Social y la Comisión de Desarrollo Social se ocupan de proteger sus intereses.

El objetivo primordial es garantizar el fortalecimiento de la familia y con ello reforzar la capacidad de atender sus propias necesidades, el equilibrio entre el trabajador y las responsabilidades familiares.

El cuidado y protección necesaria de las y los niños tiene que ser tutelado por el Estado Mexicano, para que de acuerdo con los derechos y deberes de sus padres, tutores y otras personas responsables se ofrezca una vida digna a las y

los menores con el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones conforme a la ley.

Con la iniciativa de referencia se pretende lograr la ampliación del plazo de los casos de paternidad, así como en los casos de adopción, esto con el objeto de brindar el derecho de las y los padres adoptantes a ejercer su maternidad y paternidad.

Con respecto de la adición de la propuesta en ley referente a la otorgación del permiso de paternidad y maternidad en los casos de adopción, les brinden 10 días hábiles por parte de las dependencias del Gobierno de la Ciudad; y con respecto al Código Civil del Distrito Federal en su artículo 390 define la adopción como el acto jurídico por el cual el juez de la familia constituye de una manera irrevocable una relación de filiación entre el adoptante y el adoptado, al mismo tiempo que establece un parentesco consanguíneo entre el adoptante y la familia del adoptante y entre éste y los descendientes del adoptado, por ello es que debe garantizar crezca y se desarrolle de manera íntegra en el seno de una familia.

El objetivo es garantizar el proceso de familiarización y adaptación con la hija o hijo adoptado, por lo cual es importante permitirles este periodo a la familia.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los principios rectores de la ley que nos ocupa, este dictamen considera procedente la modificación y adición de ley quedando de la siguiente manera:

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

Artículo 21.- Los entes públicos están obligados a garantizar el derecho de igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º constitucional, por lo cual deberán garantizar:

Fracción II. La convivencia armónica y equilibrada entre los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considera como el derecho de conciliación encaminada a lograr el pleno desarrollo de los individuos:

a) Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de diez días hábiles. En caso de adopción de una menor se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso de paternidad y maternidad de diez días hábiles.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- Todos los entes públicos deberán informar del conocimiento de estos derechos.

El objetivo de esta reforma es únicamente que de los ocho días hábiles que se tenían para ejercer la paternidad o adopción hoy quede en diez días.

Esa es la propuesta en concreto y está a su consideración el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Me reservo el artículo 21 del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria. Dígame, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Este es un dictamen que contiene un solo artículo del cuerpo de la ley, precisamente el 21 que se reforma. Los otros artículos que se pusieron son transitorios, entonces no existe manera de votar el dictamen en lo general porque se estarían votando los artículos transitorios, mientras que el artículo sustantivo es el que ha sido reservado.

Entonces, no es procedente esta votación en lo general del dictamen porque el único artículo sustantivo de la ley que, reitero, es el artículo 21, se encuentra reservado.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado West, el tercero transitorio tiene obligaciones, por lo tanto sí es válido que votemos los tres transitorios que están pendientes y discutamos el 21 que está reservado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, señor diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, le reitero que el artículo sustantivo de la ley es el que da origen, en caso de que se apruebe ese artículo, a que ocurran los artículos transitorios, o sea se encuentran subordinados a ese artículo que es el que se encuentra reservado, cuyo destino aún no ha sido determinado porque no se ha discutido. En el caso de que ese artículo finalmente no fuera aprobado, nos encontraríamos en que se votaron 3 artículos transitorios que, reitero, se

encuentran subordinados a ese artículo y que no tendría sentido incorporar a una ley 3 artículos transitorios, a efecto que opera un artículo que no fue aprobado, resulta una completa barbaridad.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo creo que para mayor claridad, Presidente, convendría que usted ordenara a la Secretaría diera lectura al artículo que fundamenta el poner a consideración y reserva aparte el artículo respectivo, para mayor claridad y a partir de ahí ver si podemos clarificar si el procedimiento es el correcto o no.

EL C. PRESIDENTE.- Se le solicita a la Secretaría darle lectura al artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo 117.- Todo dictamen con proyecto de ley o decreto que conste de más de 30 artículos podrá ser discutido y aprobado por los libros, títulos, capítulos, secciones o párrafos en los que lo dividieran sus autores o las Comisiones encargadas para su despacho, siempre que así lo acuerde el Pleno, a moción de uno o más de sus miembros, pero se votará separadamente cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la sección que esté al debate, si lo pide algún diputado y el Pleno aprueba la petición.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. No aplica el artículo porque no consta de más de 30 artículos.

Mire, señor Presidente, una propuesta respetuosa, que se vote la modificación y si se aprueba, entonces ya votamos el artículo con sus transitorios respectivos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, por qué no pedirle al diputado West que nos diga qué artículo es el que está fundamentando, que se lea por la Secretaría y a partir de ahí resolvemos el problema.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Sí. No es mi obligación, pero, encantado. Mire, el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior, dice así: Artículo 116.- *Todo dictamen con proyecto de ley o decreto se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez.* Ese es el caso. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Presidente, de manera muy respetuosa comentar que más allá del fondo de este debate, por procedimiento ya estamos en una votación. Cualquier consideración debió haberse hecho antes de que se abriera esta votación y en ese sentido a diferencia de lo que ocurrió hace un momento donde hubo un error de la Presidencia porque el diputado West subió a Tribuna y planteó algo y esto no fue sometido a consideración, aquí lo que tiene que proceder es que concluyamos con la votación y cualquier otra cosa se tendrá que desahogar en un momento procedimental distinto, porque si no estamos interrumpiéndolas todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Yo plantearía que se permitiera a la diputada Rojas el plantear lo que ella se reserva. Entendiendo que no es el Artículo en tal, tiene razón el diputado West, pero entiendo que no es eso. Solamente si la diputada Rojas pudiera especificarnos a qué se refiere con la reserva.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, yo estoy de acuerdo con el procedimiento que ha sometido porque aunque coincido con el diputado West que el fundamento para el tema es el Artículo 116. El Artículo 116 no distingue qué tipo de artículo, entonces ya sea artículo de la norma completa o transitoria, la norma no distingue qué tipo de artículo debe de ser, por lo tanto al haber más de un artículo procede el procedimiento, desde mi punto de vista, que ha sometido el Presidente de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Lamentar que el diputado no entienda que los Artículos Transitorios tienen vigencia siempre y cuando el artículo sustantivo en este caso se apruebe, pero si para él da lo mismo, pues encantado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia basado en el Artículo 116 en donde queda claro que no es un artículo, don Octavio, sino 4, no hace mención si son Transitorios o no. Le suplico a la Secretaria continúe con la votación.

LA C. SECRETARIA.- Se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Gómez del Campo, a favor.

Leonel Luna Estrada, a favor.

LA C. SECRETARIA.- La de la voz, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL

Votación en lo General

10-11-2011 12:15

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Para referirse al artículo 121 se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sí, diputado West, a lo mejor lo conveniente hubiera sido aquí mismo aclarar el error que se tenía en cuanto a las fracciones y lo consultamos con los

diputados de la Comisión y dijeron que se hiciera la reserva, por eso lo hicimos porque así debería haber sido.

La reserva del artículo 21 es sólo para aclarar que en las fracciones del mismo se encuentran erróneas, por lo que se inicia con la fracción I, y así consecutivamente hasta llegar a la fracción V y no como viene en el dictamen que es a partir de la VI que se encuentra en este mismo, es solamente erróneo. Esa sería la reserva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados

Agotadas las reservas del artículo, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Mariana Gómez del Campo, a favor.

Alejandra Barrales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE
IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO
FEDERAL
Votación en lo Particular

10-11-2011 12:23

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No votaron
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(12:25 Horas)

